



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

VERIFICACION DE REQUISITOS

La Representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, señora **MERLIN YADIRA MECHA HACHITO**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.003.943.560**, expedida en Quibdó, se reunió con el comité de contratación con el fin de analizar los documentos de la **FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA**, Representante legal **LUIS CRISANTOS MOSQUERA GUERRERO** y Fundación Avanzar para el Progreso, representada por el señor Edgar Humberto Jaramillo Gómez, identificado con la CC N° 43.377.431. Para verificar los documentos aportado por dicha fundación, con el objetivo que cumpla con las necesidades que la asociación exige para el proceso de contratación directa, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACION E INDUCION A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, COORDINADORES, SECRETARIOS, GOBERNADORES Y APOYOS PEDAGOGICOS EN ACTIVIDADES DE FORMACION, REFLEXION Y DESARROLLO PEDAGOGICOS PROPIAS, SEGUIMIENTO A LA GESTION ESCOLAR EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO EMBERA DOBIDA”**

1. FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA, NIT. Nro. 901.295.701-9, LUIS CRISANTOS MOSQUERA GUERRERO			
ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.	X	
2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206 3225118977 E-mail: asociacionacirda1@gmail.com isaramaharrison2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	X	
4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.	X	
5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona jurídica y natural. La entidad lo verificó.	X	
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
7	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.	X	
8	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
9	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206 3225118977 E-mail: asociacionacirda1@gmail.com isaramaharrison2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"**

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

10	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.	X	
----	--	---	--

EL PROPONENTE FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA, NIT. Nro. 901.295.701-9, LUIS CRISANTOS MOSQUERA GUERRERO CUMPLE con los documentos exigidos por la asociación

1. FUNDACION AVANZAR PARA EL PROGRESO,

ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.	X	
2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.		X
3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.		X
4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la		X

"GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ"

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206 3225118977 E-mail: asociacionacirda1@gmail.com isaramaharrison2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

	Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.		
5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona jurídica y natural. La entidad lo verificó.		X
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.		X
7	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.		X
8	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma		X
9	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.		X
10	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.		X

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206 3225118977 E-mail: asociacionacirda1@gmail.com isaramaharrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

EL PROPONENTE **FUNDACION AVANZAR PARA EL PROGRESO**. NO CUMPLE con los documentos exigidos por la asociación y su oferta económica es de CUARENTA Y N UEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 49.700.000).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

En vista que el proponente **FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA**, NIT. Nro. 901.295.701-9, **LUIS CRISANTOS MOSQUERA GUERRERO**, CUMPLE con los requisitos exigidos por la asociación, para el presente proceso de contratación directa; y que la misma satisface los requerimientos del contrato; la representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, señora **MERLIN YADIRA MECHA HACHITO**, adjudica dicho proceso de contratación cuyo objeto es: la **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACION E INDUCION A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, COORDINADORES, SECRETARIOS, GOBERNADORES Y APOYOS PEDAGOGICOS EN ACTIVIDADES DE FORMACION, REFLEXION Y DESARROLLO PEDAGOGICOS PROPIAS, SEGUIMIENTO A LA GESTION ESCOLAR EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO EMBERA DOBIDA**, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$49.500.000) M/CTE**, y en los términos y condiciones establecidas en el documento previo del proceso contratación.

No siendo otro el objeto de la presente se firma siendo las (6:00 p.m.) de la fecha inicialmente referida, por quienes en ella intervinieron:

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 30 días del mes de marzo de 2022, por el representante legal de dicha asociación.

MERLIN YADIRA MECHA HACHITO
Representante Legal

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206 3225118977 E-mail: asociacionacirda1@gmail.com isaramaharrison2017@gmail.com